ESTUDIOS PREVIOS

PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Fecha de elaboración	agosto de 2024
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a una CONTRATACIÓN DIRECTA establecida en el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se pretende la contratación de servicios personales que no requieren de un procedimiento de selección diferente y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN	
Lugar de Ejecución	Funza – Cundinamarca
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios Artísticos

C. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación a través de los presentes estudios previos. Con lo anterior y para efectos legales se entiende convocada la Veeduría Ciudadana.

D. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD

1.1. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN: Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del Principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar un proceso de selección para la escogencia de un contratista.

1.2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993 modificada y adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (...)."

En la misma dirección el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Pública, la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

Mediante Acuerdo 022 del 10 de diciembre de 1999 se creó el **CENTRO CULTURAL BACATÁ**, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, creada conforme a la Constitución y la Ley, enmarcada dentro de la definición contemplada en el Artículo 2° de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia regida en materia de contratación por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, como justificación para realizar proceso de selección para la escogencia de una persona jurídica o natural que pueda satisfacer la necesidad del Centro Cultural Bacatá.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 022 de diciembre 10 de 1999 se creó el Centro Cultural Bacatá del Municipio de Funza como un establecimiento público del orden municipal, cuya función fundamental según este acuerdo es: "Difundir, proyectar y fomentar las políticas y programas culturales del nivel municipal, Departamental, Regional y Universal; Apoyar en el Municipio procesos permanentes de desarrollo cultural en los que interactúen la comunidad, el municipio y las Entidades Estatales supramunicipales, buscando el óptimo desarrollo de la cultura en su conjunto, ser el centro primordial de Educación Artística no Formal, Preservar el Patrimonio Cultural de Funza y Apoyar las instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas".

Que dentro de la misión, visión y metas del Centro Cultural Bacatá se deben formular y ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos a fortalecer y dinamizar la actividad cultural del municipio, beneficiando a la comunidad funzana, por tal motivo, el Centro Cultural Bacatá adelanta procesos para promover la identidad y la cultura de Funza en sus diferentes manifestaciones artísticas, culturales y literarias, en virtud de lo anterior, busca generar programas dirigidos a la promoción y el apoyo a la creación, la investigación, la formación y la circulación de los artistas y la comunidad beneficiada con los diferentes programas y procesos de formación artística y cultural, los cuales se desarrollan mediante las escuelas, la institución de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano y el Biblioparque Marqués de San Jorge el cual mediante Acuerdo 019 de diciembre de 2017 le fue adscrito al Centro Cultural.

La Alcaldía y el Concejo Municipal de Funza crean la Biblioteca Pública Municipal conforme al acuerdo No. 013 de 1998, y atendiendo a la Ley 379 de 2010 "Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones".

Mediante Acuerdo Municipal No. 019 del 20 de diciembre de 2017 "por medio del cual se modifica el acuerdo 013 del 25 de junio de 1998, referente al objeto y funciones en el manejo de la biblioteca pública municipal" se constituye el Biblioparque como una dependencia adscrita al Centro Cultural Bacatá, teniendo en cuenta, que esta es la entidad encargada de administrar y dirigir los planes y programas conducentes al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades lecto-escritoras de la población en general.

Como punto de partida para justificar la contratación la cual es objeto de este estudio previo y determinar la dirección a la cual van enfocados el desarrollo de las actividades, es necesario profundizar hacia los programas del Plan de Desarrollo Municipal, el programa Territorio de lectura, escritura y oralidad cuyo objeto es fortalecer y descentralizar los servicios del Biblioparque Marqués

de San Jorge con el propósito de ofrecer más y mejores servicios a la comunidad, fomentando mejores hábitos de lectura, escritura, oralidad y acceso al conocimiento y buscando su integración y sinergias con todos los ámbitos del ecosistema de lectura y escritura municipales, este programa contempla dentro de una de sus metas: Fomentar la lectura y la escritura por medio de 4 versiones de la feria del libro de Funza (FILFUN) durante el cuatrienio, a través de las cuales se pretende llevar a los habitantes del municipio una variada agenda cultural pertinente que permite convocar escritores, especialistas en promoción de lectura y líderes de organizaciones relacionadas en todo el país, ampliando los horizontes mentales de los Funzanos y reflexionando sobre temas de interés y crecimiento intelectual.

La anterior meta converge en desarrollar diferentes actividades que permitan fomentar la lectura y escritura en el municipio, convirtiendo a Funza en una ciudad que evoluciona en cultura y abanderada de los procesos de integración del quehacer literario en la región y en el país.

En el año 2019 se realizó la primera Feria del Libro de Funza, el evento sirvió como piloto para la realización de eventos de promoción del libro de amplia cobertura dentro del municipio, en esa oportunidad, se logró alianza con la Universidad San José, además de otras entidades que aportaron en el desarrollo del evento. La agenda académica estuvo a cargo de la Escuela de Literatura del Centro Cultural Bacatá y de algunos autores locales que compartieron su obra y sus saberes.

Dado que el piloto realizado en el año 2019 permitió evaluar que hay gran interés de los funzanos por la oferta literaria y el fortalecimiento de los hábitos lectores de los funzanos, se estableció dentro del Plan de desarrollo del municipio realizar 4 Ferias del Libro en el cuatrienio. En el año 2021 se realizó la versión de la Feria del Libro de Funza, la feria contó con 13.000 visitantes, 42 eventos literarios y giró en torno al proyecto de Funza Ciudad Universitaria, con foros temáticos que abordaron diferentes aspectos del proyecto. Para el año 2022 se desarrolló la respectiva versión, en esta oportunidad se realizaron 65 eventos literarios y se contó con 16.800 visitantes. Para el 2022 se hizo énfasis en talleres para complementar los saberes de los escritores en formación, además de interesantes conversatorios con escritores reconocidos a nivel nacional y finalmente para el 2023, se mantuvo una estructura operativa, que ha resultado eficaz, sustentada en tres pilares: comercial, académico y cultural. Desarrollada bajo una amplia oferta editorial y una importante agenda académica en cabeza de escritores de alta relevancia regional, nacional e internacional.

Este año se realizará la versión de la Feria del libro de Funza, un evento que se consolida como uno de los más representativos de la región. En este año, bajo el lema: "Hojas, pensares y sembraduras" homenajeamos los cien años de la publicación de la novela La Vorágine, de José Eustasio Rivera, que reconoce a nuestra biodiversidad como un referente prioritario de nuestra historia y nuestra memoria colectiva. Durante este año se han unido más de treinta sellos editoriales, seis universidades, 90 artistas de diversas disciplinas y procedencias. Son más de 130 actividades las que ambientarán nuestros cuatro días de feria del libro. Con espacios y jornadas dirigidas a todos los públicos y edades. Algunos de los autores más emblemáticos de esta versión son: Alejandra Jaramillo Morales, Óscar Godoy, Paul Brito, John Fitzgerald Torres, Carlos Páramo, Álvaro Castillo Granada, Gilmer Mesa, Juliana Muñoz Toro, Germán Puerta Restrepo, Daniel Montoya, Pablo García Dussan, Juan Camilo Rincón, Santiago Erazo. Se resalta como novedad la importante presencia de nuestras sabedoras de medicina tradicional, nuestras yerbateras funzanas que en esta ocasión se vinculan a esta fiesta del libro y la lectura con la carpa Vorágines funzanas, donde cada día nos contarán y socializarán sus valiosos conocimientos. Contamos con Pabellón infantil "Arte a la palabra", con los auditorios: La Vorágine, Las estrellas son negras, Salón Kafka, Vorágines funzanas, también se han vinculado los artesanos locales y con nuestro sendero gastronómico que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Una de las grandes apuestas y novedades de este 2024 es la vinculación de la Franja de actividades de Artes y Ciencias, que reúne a diferentes exponentes de los sectores científicos y tecnológicos, en escenarios de diálogo y conversación sobre temas diversos que combinan saberes y entornos interdisciplinarios.

El componente comercial se desarrolla mediante la disposición de espacios a editores y escritores independientes, que tendrán asegurado un lugar en las carpas externas ubicadas en el Biblioparque

Marqués de San Jorge para la comercialización de libros. De esta manera, se espera dinamizar el mercado del libro en Funza y alimentar la cultura de leer.

Dentro del componente del núcleo del conocimiento, se ha tenido muy en cuenta el nivel de madurez mostrado por el ecosistema de lectura, escritura y oralidad de Funza, por ello se desarrollarán talleres especializados que permitirán complementar los aprendizajes previos y ampliar las perspectivas del pensamiento creativo ,del escritor, a ámbitos como la edición y los temas patrimoniales en la creación literaria.

Dado que los hábitos lectores se desarrollan desde temprana edad, y que el aprendizaje de los niños se basa en el juego, se ha hecho especial énfasis en el desarrollo de actividades especiales para niñas y niños, beneficiando así a las nuevas generaciones de lectores funzanos. También para los jóvenes, se ha pensado en actividades y conversatorios que privilegien temas de interés para esta franja de la población, como temas alusivos a las historias de terror.

Los objetivos principales de la Feria del Libro 2024 son:

- Propiciar una cultura lectora dentro de la población del municipio de Funza.
- Presentar a los funzanos una oferta de libros de interés académico y general, amplia y pertinente, para todas las franjas etarias.
- Debatir sobre los beneficios de la lectura en familia.
- Conocer enfoques y formas de pensar de escritores locales y nacionales e internacionales.
- Debatir en espacios académicos específicos sobre diversos temas de interés.
- Conocer las tendencias de la literatura en los nuevos tiempos.
- Vinculación de la Franja de actividades de Artes y Ciencias, que reúne a diferentes exponentes de los sectores científicos y tecnológicos
- Variedad de escenarios de diálogo y conversación sobre temas diversos que combinan saberes y entornos interdisciplinarios

En ese orden de ideas el CENTRO CULTURAL BACATÁ, basados en la experiencia, prestigio, casos de éxito y reconocimiento en el área de su especialización, y conocedor de los logros, reconocimiento público y mediático, referencias y experiencias, considera conveniente contar con una amplia agenda literaria que permita llevar a cabo la Feria del Libro (FILFUN) 2024, con el promotor cuya justificación y trayectoria se incluye en el presente documento.

Ahora bien, la ficha técnica propuesta en el numeral 5, compone una amplia, variada y enriquecedora agenda de artistas y autores que poseen un reconocimiento y trayectoria en esta área específica en la que necesitamos de sus participaciones e intervenciones. Su experiencia en literatura, investigación, desarrollo de contenidos literarios, narrativos y manejo de los procesos de lectura escritura y oralidad no solo los califican para cumplir con las intervenciones requeridas, sino que también garantiza una calidad superior en el desarrollo de la feria del libro bajo su lema: "Hojas, pensares y sembraduras". Su conocimiento profundo y habilidades avanzadas son esenciales para abordar las jornadas planteadas durante los cuatro días de la feria del libro y que están enfocadas en los diferentes grupos poblacionales del municipio.

Los contratos de prestación de servicios artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, es el que se refiere a otra especie de contratos del genérico de prestación de servicios, pero de un contenido prestacional diferente porque corresponden a una modalidad tipificada de negocios cuyo objeto es de por sí especialísimo ya que tienen por objeto la generación de patrimonio artístico para la entidad estatal o bien beneficiarla de manifestaciones artísticas, para cuyo efecto se encarga a personas que por sus características, dotes, capacidades o aptitudes resultan ser únicas o especiales en el arte que manejan y que en virtud de esta circunstancia se individualizan en el medio nacional o internacional, mediante el reconocimiento como verdaderos y únicos en las técnicas o el arte que desarrollan.

En consecuencia, el contrato, para que sea objeto del trámite de la contratación directa, debe estar determinado por las siguientes variables (i) que tengan por objeto la ejecución de trabajos artísticos, (ii) que el mismo o los mismos sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

En cuanto a la primera de las variables se refiere, se puede afirmar que el concepto que comprende el objeto de esta modalidad contractual es el de "trabajo artístico", pero no en sí mismo, esto es como medio, sino como un resultado real y efectivo. Se contrata y este es el objeto, la realización de una obra artística y no simplemente una ejecución sin resultado. Es el trabajo final, el que pueda ser catalogado como una "obra de arte", u "obra artística" o pieza de la misma naturaleza, la determinante del objeto para los efectos legales, por lo que las expresiones artísticas que se desean contratar en virtud del presente proceso, determinan su particularidad y unicidad en las charlas, talleres, conversatorios y muestras artísticas que estos artistas o autores realizan y proyectan producto de su obras y su trayectoria en el medio de la lectura la escritura y la oralidad y que solo pueden encomendarse a estas personas por ser creadoras o autoras de sus trabajos artísticos especiales.

Con al presente contratación se busca dar el sentido jurídico de la expresión, y no otra cosa espera el interés público de un contrato de esta naturaleza, el de enriquecer con la "obra de arte" el patrimonio público a través de la obtención de una verdadera obra de un artista, una creación del hombre en el campo del arte, lo que comprende también actividades propias de las artes escénicas o aquellas culturales, musicales, por citar algunas manifestaciones concretas que satisfacen el referente artístico.

El "trabajo artístico" a que se refiere la disposición legal, no puede ser otro que el que se entiende como un conjunto de creaciones humanas que expresan una especial visión del mundo, tanto real como imaginaria, independientemente de la forma o el modo como se exprese por el autor o los autores, en un producto final, en un producto definitivamente con valor y contenido artístico.

Tales trabajos artísticos lo ofrecen diversos artistas o autores en los diversos campos del arte, la lectura la escritura y la oralidad y conforme a que son ellos quienes, por su idoneidad, experiencia, trayecto y legado, permiten que ellos y no otros puedan expresar diversas manifestaciones de contenido artístico y cultural.

Tratándose de la segunda de las variables, esto es, la que indica que los "trabajos artísticos" (...) "... que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales..." debe ser entendida en coherencia con lo anterior, en el sentido de que el contratista debe ser sustancialmente un artista, es decir, una persona reconocida como realizador o productor de arte, de obras de arte, ejecutor de trabajos artísticos, un ser humano que dada su sensibilidad en relación con el mundo tiene la aptitud, la capacidad, la disposición natural o adquirida; el talento y estilo o forma original de hacer las cosas; y la genialidad, naturalidad y el carácter que lo hace distinto a otros artistas, esto es, su capacidad de inventiva que lo hace influyente en el medio, un ser único y excepcional, todo esto, para producir obras artísticas, de aquí la razonabilidad de la expresión utilizada por la disposición en comento según la cual, los trabajos artísticos sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

La anterior justificación y los considerandos anteriores se soportan en la Sentencia de Unificación Jurisprudencial del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Expediente 41719 del 02 de diciembre de 2013, por lo que la entidad atendiendo a la ratio decidendi de la referida sentencia, da cumplimiento a la misma en su adecuada y debida estructuración de este.

Realizado el estudio de mercado frente a los artistas y autores se logró determinar que estas personas naturales que se pretenden contratar, se encuentran representadas a través de una persona jurídica. En el desarrollo comercial de los artistas, estos suelen contratar un representante, quien lo asesora y promueve en el mercado, de manera que sea finalmente este quien haga las gestiones para que el artista obtenga un contrato con un productor de eventos. Las actividades de

entretenimiento sobre las cuales recaen las funciones del representante son: - Promocionar al artista, - Aconsejar al artista sobre su imagen o presentación al público, - Orientarlo en asuntos legales y financieros, - Celebrar contratos en representación del artista, - Realizar la promoción, publicidad y mercadeo. Entre el artista intérprete o ejecutante se celebra un contrato de representación de artistas, que en esencia es un contrato de mandato, con el cual el representante ejerce las funciones de asesor y promotor del artista, al tiempo que le brinda asistencia en la negociación.

En este sentido, los artistas, intérpretes o ejecutantes, ejercen sus derechos mediante cartas de representación con los cuales autorizan, licencian o ceden sus derechos. Que, en virtud de estas representaciones, surgen una serie de derechos y obligaciones como la facultad que se le da al representante para realizar todas las actividades financieras y jurídicas propias del contrato, y al artista le genera la obligación de cumplir los contratos que el representante realiza con terceros, así como cumplir con la exclusividad pactada con el representante.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el objeto del contrato a celebrar es de tipo artístico con persona jurídica que cuenta con reconocimiento municipal y regional en su arte, o a través de su representante, es entonces factible, la celebración de la contratación directa en los términos anteriormente planteados.

Igualmente, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 mediante Resolución, se justificó la presente contratación bajo la modalidad de contratación directa.

3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN DE DESARROLLO

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REQUERIDOS PARA EL NUCLEO DE FORMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA IV FERIA DEL LIBRO - FILFUN 2024 QUE LLEVARÁ A CABO EL CENTRO CULTURAL BACATÁ.**
Clasificador UNSPSC –	Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111700	80111700	Servicios de contratación de personal
82000000	82110000	82111700	82111701	Servicios de escritores de artículos
			82111702	Servicios de autores de libros
			82111703	Servicios de autores de poesía
86000000	86100000	86101700	86101703	Capacitación sobre bibliotecas o documentación

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SC-CER721463

Descripción Técnica del Objeto a contratar

A continuación, se relacionan las actividades, duraciones y perfiles de artistas: técnica de artistas:

ÍTEM	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERFIL DEL ARTISTA/AUTOR	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALLER PARA PRIMERA INFANCIA	Se trata de un laboratorio creativo. A través de una experiencia participativa se diseñarán dispositivos y objetos que encierran preguntas para que los niños las resuelvan o las reformulen dando origen a nuevas imágenes. Se elaborarán carteles, con los que los niños pueden crear un gran relato colectivo retomando historias que empiezan otros, con distintas geometrías y de materiales como cartón, papel, o pedazos de otros objetos, irrumpen en la experiencia, con el fin de ser retratados, modificados o definidos por los niños. Este taller está dirigido a un grupo de 25 niños mayores de 5 años. (Incluye materiales)	2 HRS	Grupo de artistas interdisciplinares reconocido por sus dinámicas pedagógicas para el ejercicio creativo y la co-creación que realicen laboratorios de arte y diseño para niños que vinculen artes plásticas, visuales, para el apoyo de procesos de promoción de lectura y escritura. Mínimo tres años de experiencia.	1	$ 2.184.600	$ 2.184.600
2	Charla inaugural con autor reconocido y taller especializado en narrativas contemporáneas	Esta autora realizará un taller especializado sobre narrativas contemporáneas, de dos horas, dirigido a 20 personas, escritoras y lectoras del municipio, en el que se brindarán herramientas personalizadas para mejorar sus trabajos creativos. Posteriormente acompañará la jornada de inauguración de la Feria con un conversatorio sobre las nuevas perspectivas de la literatura colombiana, a 100 años de la publicación de La Vorágine. Será la apertura oficial de todo el evento.	4 HRS	Escritor de literatura, narrativa o poesía, con amplia trayectoria y reconocimiento nacional e internacional, con mínimo tres libros publicados.	1	$ 3.642.000	$ 3.642.000
3	conferencia cierre convocatoria concurso municipal de cuento	Conversatorio sobre la pregunta: "¿Cómo se cuenta en cuento?", enfocado en la explicación de técnicas de escritura creativa del género del cuento, como motivo para hacer un cierre formal a la Convocatoria del concurso municipal de cuento "Funza para contar - 2024". Esta actividad está dirigida a público general.	3 HRS C/U	Escritor de narrativa, con experiencia en el desarrollo de talleres de cuento y mínimo dos publicaciones en este género.	2	$ 728.400	$ 1.456.800
4	taller con ilustrador(a)	Taller de ilustración para niños y niñas, en el que se explorarán diferentes herramientas de composición de la imagen y manejo de los colores. Dirigido a 20 personas.	2HRS	Docente y artista visual, con más de diez años de experiencia en la primera infancia con niños y niñas de 4 a 11 años y adolescentes; experiencia en el trabajo de aulas inclusivas con diversidad.	1	$ 728.400	$ 728.400

IQNet SC-CER272455

5	conversatorio interdisciplinar 1: Mitología y astronomía, el lenguaje de las constelaciones.	Conferencia especializada sobre las formas e interpretaciones que tiene el espacio y los significados de las constelaciones. Una combinación entre astronomía y lenguaje como apertura de la Franja de Artes y Ciencias.	2HRS	1 especialista en astronomía, con estudios enfocados en ciencias del espacio, con experiencia de mínimo tres años en el área.	1	$ 910.500	$ 910.500
6	conversatorio interdisciplinar 2: Biología y min ficción	Conferencia especializada sobre las formas e interpretaciones que tiene lo invisible y lo microscópico que arroja la biología. Una combinación entre biología y minificción como parte de la Franja de Artes y Ciencias. Dirigida a mayares de 12 años, duración dos horas.	2HRS	1 especialista en ciencias exactas, con estudios enfocados en pedagogía y escritor, con mínimo tres años de experiencia pedagógica y actividades relacionadas.	1	$ 910.500	$ 910.500
7	conversatorio interdisciplinar 3: Literatura y neurociencia	Conferencia especializada sobre literatura y neurociencia. Una combinación entre letras y formas de pensar y actuar, como parte de la Franja de Artes y Ciencias. Dirigida a mayores de 12 años, duración dos horas.	2HRS	1 máster en Neuropsicología y Educación con estudios enfocados en pedagogía y escritor con experiencia de mínimo tres años en el área.	1	$ 910.500	$ 910.500
8	conversatorio interdisciplinar 4: "Escritura terapéutica y mindfulness: de sentimientos a palabras"	Taller teórico práctico cuyo objetivo es introducir a los participantes al mindfulness y a la identificación de emociones y enseñar el uso de metáforas tanto en el contexto terapéutico como en la escritura creativa, y desarrollando la creación de un texto creativo para ser compartido y divulgado.	2HRS	especialista en ciencias sociales con estudios enfocados en pedagogía y/o psicología, con experiencia de mínimo tres años en el área	1	$ 1.092.600	$ 1.092.600
9	Taller sobre Libro artesanal y encuadernación.	Desarrollo de un taller especializado en procesos de elaboración de libros artesanales, con el uso y reconocimiento de herramientas adecuadas para el diseño y la autogestión artesanal. Taller de tres horas. Dirigido a 20 personas mayores de 13 años.	3HRS	Artista formadora especialista en creación y elaboración de libros artesanales, con mínimo tres años de experiencia en la enseñanza y procesos pedagógicos.	1	$ 2.185.200	$ 2.185.200
10	Conversatorio sobre libros, bibliotecas y libreros.	Conversatorio sobre las anécdotas y experiencias en torno a la labor de librero, experiencias y descubrimientos relevantes para compartir.	2HRS	Escritor de literatura con amplia trayectoria y reconocimiento nacional con mínimo un libro publicado y mínimo tres años de experiencia en el sector editorial.	1	$ 910.500	$ 910.500
11	Taller - conversatorio sobre edición de libros de cómic e ilustración	Taller especializado en narrativa gráfica y edición del comic en Colombia, con motivo del cierre del Torneo de Cartas intercambiables y juegos de rol, el autor brindará herramientas a los participantes para el desarrollo de sus propuestas estéticas y creativas en torno a las artes visuales.	2HRS	Escritor de literatura, ilustrador de comic, con amplia trayectoria y reconocimiento nacional con mínimo dos libros publicados. Con mínimo tres años de experiencia en el sector editorial de la narrativa gráfica.	1	$ 1.456.800	$ 1.456.800

12	conversatorio con estudiantes de las Bibliotecas escolares, en el marco del programa "EN LA MENTE DE UN AUTOR"	Conversatorio sobre escritura creativa, con un autor especializado en literatura, dirigido a público escolar, en las Bibliotecas escolares del municipio, en el marco del programa de LEOBE, programa especial, En la mente de un autor.	2HRS C/U	Escritor de literatura, poesía, novela, crónica, narrativa, cuento, relato o minificción, con amplia trayectoria y reconocimiento nacional con mínimo tres libros publicados. Con mínimo tres años de experiencia en dirección de talleres literarios.	2	$ 910.500	$ 1.821.000
13	muestra de productos y conversatorio	Exposición de plantas y saberes locales desde la yerbatera y conversatorio sobre las medicinas tradicionales desarrolladas a partir del uso de las pantas locales. Con la participación de las sabedoras y vendedoras de plantas de Funza, en el marco del pabellón titulado "Vorágines funzanas".	1 JORNADA C/U	productor y/o agricultor de plantas medicinales tradicionales de la región, conocedor de sus usos y costumbres de acuerdo a los criterios de la lista de patrimonio inmaterial del municipio.	5	$ 546.300	$ 2.731.500
14	Conversatorio "Mitos y leyendas de Colombia en el contexto narrativo visual"	Taller teórico práctico de exploración de referentes visuales de la mitología colombiana, el objetivo es construir prácticas cercanas a los jóvenes para el arraigo y la internalización de conceptos visuales para el análisis y la creación de personajes y escritura de mitos.	2HRS	diseñador gráfico con experiencia en edición y publicación de contenidos patrimoniales	1	$ 910.500	$ 910.500
15	recorrido radiofónico y charla expositiva	Recorrido en deriva por el Centro histórico de Funza. Exploración y apropiación del espacio público, referentes históricos, políticos y geográficos del territorio con la participación directa de los Tyhyzhá (EXPLORADORES), mediado por referencias a la obra literaria La Vorágine de José Eustasio Rivera a 100 años de su publicación. Dirigido a jóvenes y adultos.	1 JORNADA DE 3 HRS.	colectivo de artistas con experiencia en procesos radiofónicos literarios y experiencia en medios alternativos de mínimo 1 año	1	$ 1.456.800	$ 1.456.800
16	Taller de ilustración y contemplación "Poéticas de la naturaleza"	Taller teórico práctico de creación al rededor de los diálogos posibles entre poesía e ilustración botánica. El objetivo principal es fomentar la apreciación estética, observación y expresión artística partiendo de entornos naturales y creando un espacio de reflexión y compartir de emociones profundas	2HRS	Ilustradora con formación en estudios literarios y experiencia en procesos editoriales de carácter artístico	1	$ 910.500	$ 910.500
17	taller de Teatro Infantil participativo y presentación de libro infantil.	Taller especializado en herramientas de dramaturgia y teatro participativo, dirigido a docentes y estudiantes de teatro, con el fin de socializar herramientas para el uso del teatro en diversos ambientes pedagógicos.	2HRS	licenciado en educación y pedagogía con experiencia en procesos formativos de artes escénicas con niños de mas de 5 años	1	$ 910.500	$ 910.500
18	Taller: "Diarios Funzanos de Lecumberri, homenaje a Álvaro Mutis" Lugar: Cárcel	Taller teórico práctico dirigido a población reclusa donde se explorarán aspectos relevantes de la obra de Mutis, cuya historia sucede a una persona en esta condición. Se busca realizar un ejercicio de lectura empática y un breve ejercicio de escritura para documentar un testimonio parcial	2 HRS	escritor periodista con estudios posgraduales con mínimo 3 publicaciones y 3 años de experiencia en pedagogía	1	$ 910.500	$ 910.500

	Municipal de Funza.	de una experiencia y la ficción nacida en largas horas de encierro y soledad.					
19	conversatori o narrativas contemporá neas	Conversatorio especializado sobre los enfoques actuales de la narrativa contemporánea, con el fin de socializar, desde la perspectiva de un escritor reciente, los referentes estéticos de la literatura actual. Dirigido al público en general.	2 HRS	comunicador social periodista con experiencia en procesos formativos de literatura y creación literaria con mínimo 3 publicaciones	1	$ 910.500	$ 910.500
20	Conversatori o taller: narrativas textiles y bordado	Taller y conversatorio teórico práctico donde se usa el bordado como detonante para la construcción de narrativas personales donde el acto de bordar se equiparará al acto de escribir para documentar las experiencias personales y familiares. Este taller está dirigido especialmente a mujeres como parte de su empoderamiento social.	2 HRS	Periodista con estudios posgraduales en literatura y publicaciones con 3 años de experiencia	1	$ 910.500	$ 910.500
21	taller performático de lectura	Uso del papel marmolado y sello. Metodología: Basados en las relaciones que establecemos los humanos, mediadas por lo que llamamos "amor" desde los referentes del Libro álbum. Para esto, realizamos la lectura en voz alta de textos relacionados al amor desde la poesía, el libro álbum, la novela y el glífico. Luego, invitamos a los asistentes a dialogar sobre qué es el amor, si siempre es correspondido y cómo conquistar al otro. Después, como producto del taller, realizamos el proceso de crear papel marmolado y sellos ExLibris para que cada conquisten a su ser amado a través del arte y la escritura desde su unicidad.	2 HRS	colectivo de artistas con experiencia en proceso pedagógicos de auto edición y materiales sostenibles	1	$ 728.400	$ 728.400
22	1-taller y 1 conversatori o	Taller y conversatorio alrededor de las narrativas urbanas como herramienta de documentación y exploración artística. Este reconocido autor brindará herramientas de escritura para poesía y narrativa urbanas, narrativas desde espacios modernos como el barrio y la cuadra, elementos de observación y escritura de personajes ficcionales a partir de una mirada intimista y testimonial. El conversatorio explorará su obra narrativa y su experiencia como escritor.	4 HRS	Escritor de literatura, narrativa o poesía, con amplia trayectoria y reconocimiento nacional e internacional, con mínimo tres libros publicados y un galardón emblemático.	1	$ 5.463.000	$ 5.463.000
23	Instalación de experiencia literaria	Espacio expositivo, interactivo y artístico para la difusión de la obra de escritores locales, montaje de la experiencia "Convite Literario" un espacio habitable para el diálogo, la construcción de narrativas y poéticas simbolistas. Incluye materiales para montaje, bebidas y ambientación.	2 HRS	Licenciado en ciencias humanas o sociales con experiencia de mínimo 3 años en procesos pedagógicos y patrimoniales	1	$ 1.092.600	$ 1.092.600

24	Taller de escritura animal	Taller práctico artístico de escritura creativa donde se explorarán los imaginarios alrededor de distintos animales, usándolos como referente de creación y apropiación para llegar a la producción final de un texto en la voz del animal seleccionado. Se explorarán distintitos referentes y se llegará al producto final naturalmente.	2 HRS	Escritor de literatura, narrativa o poesía, con amplia trayectoria y reconocimiento nacional e internacional, con mínimo tres libros publicados.	1	$ 828.300	$ 828.300

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Modalidad de Selección y Justificación

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Con el fin de analizar el sector del objeto del presente proceso, desde la perspectiva legal, comercial y financiera, el Centro Cultural Bacatá analizó los contratos celebrados en años anteriores, la modalidad de selección de los mismos y los honorarios cancelados por este tipo de servicios. Frente a lo cual, se pudo concluir lo siguiente:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
MC 013-2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO - FILFUN 2022 QUE LLEVARA A CABO EL CENTRO CULTURAL BACATA A TRAVÉS DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE	$ 14.200.000	6 DÍAS	FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA	CENTRO CULTURAL BACATA
MC 011-2021	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO - FILFUN 2021 QUE LLEVARA A CABO EL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE	$18.500.000	9 DIAS	FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA	CENTRO CULTURAL BACATA
MC-013-2023	PRESTACION DE SERVICIOS ACADEMICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES, CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS EN EL MARCO DE LA III FERIA DEL LIBRO FILFUN 2023 QUE LLEVARA A CABO EL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE.	$19.083.990	14 DIAS	FUNDACION CULTURAL CRISALIDA	CENTRO CULTURAL BACATA

NOTA:

Los contratos de prestación de servicios artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, es el que se refiere a otra especie de contratos del genérico de prestación de servicios, pero de un contenido prestacional diferente porque corresponden a una modalidad tipificada de negocios cuyo objeto es de por sí especialísimo ya que tienen por objeto la generación de patrimonio artístico para la entidad estatal o bien beneficiarla de manifestaciones artísticas, para cuyo efecto se encarga a personas que por sus características, dotes, capacidades o aptitudes resultan ser únicas o especiales en el arte que manejan y que en virtud de esta circunstancia se individualizan en el medio nacional o internacional, mediante el reconocimiento como verdaderos y únicos en las técnicas o el arte que desarrollan.

ANÁLISIS DE MERCADO

Para establecer el valor estimado de esta contratación se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base los valores cancelados por el Centro en años anteriores por este tipo de servicios, concluyendo que el valor del presupuesto estimado se ajusta al mercado.

FUENTE SECOP

La comparación del sector resultaría bastante dispersa dado el componente de talento y reconocimiento, crecimiento en popularidad y número de artistas, que hacen parte de la naturaleza del sector artístico, lo que conlleva a que no se cuente con un criterio perfectamente objetivo de comparación, máxime por la especialidad del espectáculo que presentan en este caso el artista a contratar, de otro lado consultado en le SECOP no se encontró un contrato comparable totalmente con el que se pretende celebrar.

Dadas las manifestaciones de los diferentes artistas y/o autores en ser representados por una persona jurídica, se procedió a solicitar una pre-cotización al promotor que cuenta con la representación de una importante cantidad de artistas y/o autores, cuyo resultado se compadece de alguna manera en el rango de valor que los artistas de este tipo, trayectoria y categoría que cobran.

ID SOLUTIONS es una destacada empresa especializada en el desarrollo de proyectos de comunicación y literatura tanto en Colombia como en Estados Unidos. Entienden que la literatura se está transformando y se unen al cambio. Con una sólida trayectoria en el mercado, la compañía se ha posicionado como un referente en la creación de soluciones innovadoras para diversas necesidades de comunicación, abarcando desde la estrategia hasta la ejecución de proyectos literarios y de medios.

Fundada hace más de 9 años, ID SOLUTIONS ha evolucionado significativamente desde sus inicios. Su origen se remonta a una visión de ofrecer servicios integrales que fusionen la literatura con estrategias modernas de ferias de libro, medios y tecnología. A lo largo de los años, la empresa ha logrado expandir su influencia y red de contactos en ambos países, adaptándose a las demandas cambiantes del mercado global.

Servicios y Experticia:

1. **Desarrollo de Proyectos Literarios:** ID SOLUTIONS se especializa en la creación y gestión de proyectos literarios, incluyendo la edición, publicación y promoción de obras. Su equipo de expertos en literatura ofrece asesoría personalizada a autores, editoriales y agentes literarios para asegurar que cada proyecto cumpla con los más altos estándares de calidad.
2. **Desarrollo de eventos Literarios:** ID SOLUTIONS se especializa en la creación y desarrollo de eventos literarios como conversatorios, festivales, concursos de escritura y ortografía, entre otros. Contamos con un amplio grupo de escritores y conferencistas en nuestro portafolio.
3. **Comunicación Estratégica:** La empresa ofrece soluciones completas en comunicación, desde el diseño de estrategias hasta la implementación y seguimiento. Esto incluye servicios como la gestión de relaciones públicas y desarrollo de contenido. Su enfoque se basa en una profunda comprensión de las necesidades del cliente y en la creación de estrategias adaptadas a su público objetivo.
4. **Producción de Contenidos:** ID SOLUTIONS proporciona servicios de producción de contenido para diversos medios, incluyendo prensa, digital y multimedia. Su equipo creativo trabaja en la generación de textos atractivos y efectivos que resuenen con las audiencias deseadas.
5. **Consultoría y Formación:** La empresa también ofrece consultoría en comunicación y literatura, así como programas de formación para profesionales y empresas. Estos servicios están diseñados para mejorar las habilidades y conocimientos en áreas clave de comunicación y desarrollo literario.

ID SOLUTIONS se presenta como una empresa de referencia en el desarrollo de proyectos de comunicación y literatura en Colombia y Estados Unidos. Su experiencia, combinado con su enfoque innovador y adaptabilidad, la convierte en una opción destacada para aquellos que buscan soluciones integrales en estos campos. Con una trayectoria sólida y una visión orientada al futuro, ID SOLUTIONS continúa marcando la diferencia en el mercado, ofreciendo servicios que cumplen con los más altos estándares de calidad y eficacia.

Adicionalmente, el valor de la presente contratación se sustenta con el documento de cotización presentado por el futuro contratista, en el cual establece el valor que la Entidad deberá cancelar por las actividades que se contratarían. Así las cosas, se anexa al presente estudio previo el mencionado documento el cual forma parte integral de los estudios y documentos previos como del contrato que se llegue a celebrar.

De acuerdo con nuestro criterio técnico, la empresa está en capacidad de cumplir con la necesidad, dada su idoneidad y que cuenta con las certificaciones de representación de cada uno de los artistas; así mismo en la actualidad tiene un reconocimiento nacional y el valor estimado de su contratación frente a la calidad esperada resultan adecuados a la necesidad que se pretende satisfacer.

Con lo anterior queda soportada la necesidad imperiosa del Centro Cultural Bacatá de Funza de satisfacer por medio de la contratación directa de artistas la necesidad que se presenta, toda vez que la misma solo puede ser cubierta por medio de la contratación de presentaciones únicas, dado que cada artista es diferente y por ende único en sus interpretaciones lo que conlleva a que por sus características intuito persona no pueden ser conseguidas bajo un mercado plural y por ende no pueden ser seleccionadas a través de una convocatoria abierta.

	Lo anterior, se encuentra soportado, entre otras, por el siguiente pronunciamiento del Consejo de Estado relacionado con el contrato de prestación de servicios profesionales: Auto del 13 de octubre de 2011, Rad. 41719, que resuelve la solicitud de suspensión provisional en la demanda de nulidad del artículo 1° del Decreto 4266 de 2010, C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, "Los contratos de prestación de servicios profesionales corresponden a todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales". Ahora bien, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dice: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Valor	*El valor del contrato que con el presente estudio se solicita y justifica, para todos los efectos se estima en* **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($35.973.000) MCTE** *incluidos los impuestos y gastos directos e indirectos.*
Impuestos y Contribucion es	El Contrato que se genere incluirá los siguientes impuestos, tasas y contribuciones: **Deducción** / **Persona jurídica** **Rte fuente** 4% **Estampilla pro cultura** 1.0 % **Estampilla pro deporte** 2.0% **Estampilla Adulto Mayor** 2.0% **Estampilla Justicia Familiar** 2.0% **Rte Ica** 6*1000 **Rte Iva** 15% EL CENTRO CULTURAL BACATÁ cobrará los impuestos relacionados en el cuadro que antecede; los impuestos de ICA y RETE FUENTE podrán variar según el régimen tributario al que pertenezca el contratista.
Forma de Pago	Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: • UN (1) único pago por el valor del contrato una vez cumplido el objeto contractual. El (Los) anterior(es) pago(s) se realizará(n) previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para el pago respectivo el contratista deberá presentar cuenta de cobro, informe de actividades y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

	El valor de la(s)estampilla(s) municipal(es) será descontado proporcionalmente por la entidad en cada pago. Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

7. PLAZO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato es de **OCHO (8) DÍAS** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

NÚMERO CDP	2024000670
RUBRO	2.4.2.3.2.02.02.009.3301.141.1 - " SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - 96290 - Fuente -1- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES 2.4.2.3.2.02.02.009.3301.149.1 - " SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - 96290 - Fuente -1- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
FECHA	13 de agosto de 2024
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($35.973.000) MCTE

9. PERFIL REQUERIDO

Experiencia General y Específica:

Los perfiles requeridos para la presente contratación, están generados a partir de las condiciones y cualidades artísticas de cada uno de los artistas a contratar. Debe recordarse que la contratación de actividades artísticas toma como referente representativo las condiciones del artista o autor y esto hace que el mismo ordenamiento jurídico autorice entonces su contratación en atención a sus especialísimas condiciones. Es por ello, que para el caso que nos ocupa, la persona jurídica que representa los artistas o autores por expresa autorización y decisión de estos, no resulta objeto de valoración respecto de su experiencia o idoneidad, dado que su rol, es únicamente como representante legal y contractual de los artistas.

ZORRO+CONEJO:
Es un laboratorio de arte y diseño para niños que propende por hacer visibles a los niños en los espacios públicos y sus lenguajes expresivos son el vehículo que utilizan para llevarlo a cabo. A través de experiencias participativas, diseñan dispositivos y objetos que encierran preguntas para que los niños las resuelvan o las reformulen dando origen a nuevas imágenes. La máquina de contar historias, con la que los niños pueden crear un gran relato colectivo retomando historias que empiezan otros, Máquinas de rayos X, que proponen potencializar la imaginación de niños y adultos, los formatos traslucidos, con los que pueden ver a través de las fachadas, identificar la ciudad y encontrar su identidad gráfica son algunas de las herramientas del laboratorio. También está El dibujo modelo, que es un momento del laboratorio en el que robots, dinosaurios, insectos, y hasta extraterrestres, con distintas geometrías y de materiales como cartón, papel, o pedazos de otros objetos, irrumpen en la experiencia, con el fin de ser retratados, modificados o definidos por los niños que a punta de papel y lápiz le dan forma.

ALEJANDRA JARAMILLO MORALES:
Escritora nacida en Bogotá en 1971. Ha publicado cuatro novelas, La ciudad sitiada (2006), Acaso la muerte (2010), Magnolias para una infiel (2017) y Mandala (2017) —un proyecto de escritura digital—, y tres libros de cuentos, Variaciones sobre un tema inasible (2009), Sin remitente (2012) y Las grietas (2017), ganador del Concurso Nacional de Novela y Cuento de la Cámara de Comercio de Medellín y nominado al Premio Hispanoamericano de Cuento Gabriel García Márquez. También ha publicado dos novelas para adolescentes, Martina y la carta del monje Yukio (2015) y El canto del manatí (2019), ha escrito numerosos artículos sobre literatura y cultura y tres libros de crítica literaria y cultural, Bogotá imaginada, narrativas urbanas, cultura y política (2003), Nación y melancolía: narrativas de la violencia en Colombia (2006) y Disidencias, trece ensayos para una arqueología del conocimiento en la literatura latinoamericana del siglo XX (2013). Es docente de la Universidad Nacional de Colombia, donde trabaja en el Departamento de Literatura y en la maestría en Escrituras Creativas."

MIGUEL CASTILLO:
Licenciado en español y Literatura de la Universidad Industrial de Santander; Magíster en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia. Ha publicado los libros de cuentos Peces para un acuario (2010), Tres hombres solos (2013) y El resplandor de la derrota (2018). Sus cuentos han sido publicados en diferentes medios de Colombia, Venezuela, Panamá, México, Cuba y España, entre ellos el libro Cuentos y relatos de la literatura colombiana, tomo IV (2023). Del 2020 al 2022 formó parte del equipo coordinador del Concurso Nacional de Escritura ""Colombia, territorio de historias"", del Cerlalc y el Ministerio de Educación. Ha sido promotor de lectura y escritura del Cerlalc y la Secretaría de Educación de Bogotá en bibliotecas escolares, y tallerista de la Red de Talleres de Escritura de Bogotá, Idartes. Actualmente es docente en la Maestría en Creación Literaria de la Universidad Central, y es editor de la colección de cuento e ilustración La calavera y la orquídea, de Ambidiestro Taller Editorial.

RODOLFO CELIS:
Nació en El Copey, Cesar, 1978. Profesional en Estudios Literarios y Magíster en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia, donde una primera versión de El último duelo del hombre pez obtuvo Mención Meritoria. Editor y director de la revista literaria Surgente, Letras informales (2006-2020). Ganador del Concurso Nacional de Crónica de la Universidad Externado (2017), y del Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá (2014). Ganador del Primer concurso departamental de crónica del Cesar (2020). Publicó el poemario Memomía (2011) y una ristra de textos sueltos en revistas, libros colectivos, periódicos y el blog Gusano de guayaba. En el 2019 dirigió el documental Osotros con la Cinemateca Distrital. Ha sido editor independiente, promotor de lectura, gestor de proyectos culturales, jurado de concursos y cineclubista. Desde el 2013, ha dirigido talleres de escrituras creativas con la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes, Idartes, la Alcaldía Local de Usme y la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá, Biblored."

JENNIFER BETANCOURT/DIPACHO:
Diego Francisco Sánchez Rodríguez, más conocido como Dipacho, es autor de libros ilustrados, además de diseñador gráfico y músico. Sus libros han sido publicados por distintas editoriales del territorio hispano y en países como Brasil, Italia y Francia.

GERMÁN PUERTA RESTREPO:
Economista de la Universidad de los Andes de Bogotá y astrónomo experto, además de conferencista y gestor de proyectos de centros de ciencia y planetarios. Ha escrito numerosos libros de divulgación científica y fue merecedor del Premio Latinoamericano RedPop de Divulgación de la Ciencia. Fue presidente de la Red de Astronomía de Colombia y gerente del Planetario de Bogotá"

GUSTAVO LAVERDE SÁNCHEZ:
Nacido en Bogotá en 1977. Es Licenciado en Biología de Universidad Pedagógica Nacional y Especialista en Gerencia Educacional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Actualmente adelanta estudios de Maestría en Gestión y Desarrollo en la Universidad Santo Tomás. Cuenta con más de veinte años de experiencia en el ejercicio de la docencia a nivel universitario en el área de las ciencias naturales, pedagogía e investigación formativa. Es docente de la Licenciatura en Biología de la Universidad Santo Tomás.

A la par, ha cultivado el arte de la literatura y la divulgación científica. Ha publicado tres libros de microrrelatos (Cuentos cuadrados, Los Ciegos y Amar a mar), ha participado en la Antología del Cuento Corto Colombiano y fue seleccionado en la Antología Cuentos para Olvidar el Rastro. Promueve de manera activa la divulgación científica a través de canales de youtube (Vivoteca y Leer la Biología) y programas de radio universitaria (Deliberadamente y Narrando la Ciencia).

DANIEL MAURICIO MONTOYA ÁLVAREZ:
nació en el departamento del Meta, Colombia, en 1984. Reside en la ciudad de Ibagué y es profesor en la Universidad de Ibagué, en el Tolima. Licenciado en Lengua Castellana de la Universidad del Tolima (2011) y Máster en Neuropsicología y Educación de la Universidad de la Rioja, España (2017). Pertenece a la Red Nacional de Escritura Creativa, Relata-Liberatura, y a la Red Académica Colombiana de Instituciones de Educación Superior Redlees. Ganador del XLI Premio Iberoamericano de Poesía Juan Ramón Jiménez, España (2021). Ganador de la Convocatoria Nacional Poética del aislamiento de El Espectador y la Secretaría de Cultura del Quindío (2020). Premio de poesía Juan Lozano y Lozano, Ibagué, 2020. Finalista en el Premio Nacional de Poesía Ciudad de Bogotá, 2020. Ganador del IX Premio de Poesía Granajoven, Granada, España (2018). Segundo premio en el XV Concurso Internacional Bonaventuriano de Poesía, Colombia, 2018. Finalista en el 34° Premio Nacional de Poesía de la Universidad de Antioquia, Colombia (2016). Segundo lugar en el Concurso Nacional de Cuento Relata, Colombia (2013). Mención de Honor en el XXIII Concurso de Cuento Corto de la Universidad Externado de Colombia (2010). Ha publicado en algunas antologías de cuento y poesía. Ha escrito los poemarios El libro de los errores (2018), Políptico del aire (2018) y Manual de Paternidad (2019), Los apuntes de Humboldt (2021).

LOTUS SALCEDO:
Psicólogo y Maestrando en Filosofía con experiencia en docencia universitaria, asesoría de proyectos de grado y apoyo psicoterapéutico. Actualmente, líder de investigación en la Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información en UNINPAHU, gestionando proyectos de investigación, semilleros y documentación para la aprobación de programas académicos ante el Ministerio de Educación.
Experto en la creación de syllabus y cursos en entornos virtuales y presenciales, y en el manejo de equipos utilizando herramientas tecnológicas (como Moodle, Teams, Project, Trello, IAs, etc).
Interesado por los campos de la innovación educativa, filosofía de la ciencia y de la mente, epistemología, psicología moral y ética. Destaca por su liderazgo, capacidad analítica y argumentativa, y competencias sociales y comunicativas."

AURA ALEJANDRA LARA:
Licenciada en educación artística, estudió en la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo el oficio de la madera y el cuero, enfatizando en el oficio de la encuadernación artesanal pensado desde la escritura creativa. Creó la marca MACUEROLA en el año 2012 para desarrollar procesos creativos desde la encuadernación.

ÁLVARO CASTILLO GRANADA:
(Bucaramanga, Colombia, 1969) es librero, lector y editor. Ha sido el director de Ediciones San Librario y de Ediciones Isla de Libros. Ha publicado El libro (recuerdos de un lector) (2004), Julio Cortázar. Una lectura permutante del capítulo 7 de Rayuela (2005), En viaje (2007), De cuando Pablo Neruda plagió a Miguel Ángel Macau (2008) y Encuentros con Paco Ignacio Taibo II (2013). Textos suyos han aparecido en publicaciones de Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, España y México."

IVÁN CHACÓN:
Diseñador Gráfico e ilustrador egresado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, creativo y director de proyectos visuales desde el año 2004. Su trabajo en el medio editorial ha sido polifacético, desde su primer libro PUBERMAN y Enfrentando el Bullying con Villegas Editores ganadores del International Latino Book Awards en el año 2007 y 2015. Portadista y director de arte para libros y revistas como SHOCK, Carrusel, Alternativa, In Fashion, entre otras. Se ha desarrollado en el campo de la dirección de arte para escenarios, conciertos, otografías y video trabajando con equipos de personas para producción de experiencias. Co-fundador de Koyi K Utho y su estética, diseñador del set de ganadores de los premios SHOCK durante 10 años y creativo de diseñadores de moda para desfiles y shows que

involucran Body art y efectos especiales. Actualmente dirige su sello editorial independiente para adultos MANO DE OBRA.

COMICS que con su dupla André Didyme-Dôme siguen creando multi-universos, siempre con un toque particular de humor negro y pedagogía.
Dentro de este universo, se encuentra VEIN, un proyecto musical enmarcado en el ART-ROCK, un live act o performance donde Chacón plasma las canciones ritmo de la música con carboncillo. También desarrolla la imagen de la banda, los comics de VEIN y las Perras del infierno, cosplayers y videos."

PAUL BRITO:
Es un escritor y periodista colombiano nacido en Barranquilla en 1975. Escribe tanto novelas como cuentos, muchos de los cuales han sido traducidos al inglés, portugués e italiano, además de formar parte de antologías junto a las obras de otros autores. Colabora con medios como El Heraldo, El Malpensante, Arcadia o Clarín.

JHON FITZGERALD:
(Bogotá – Colombia, 1964) Poeta y narrador. Consejo editorial revista de poesía Ulrika. Estudió Agronomía en la Universidad Nacional de Colombia; Literatura y lingüística en la Universidad Distrital y es Magíster en Literatura de la Universidad Javeriana. Recibió la Beca Nacional de Creación Colcultura en 1995 por el libro Cuentos patrios. Es autor de los libros de poemas: La camisa en llamas (1987); En el centro de la hoguera (1990); Palabras de más (1998); Alguien creerá que esto es la poesía; Orsai (2002) y ... Y otros poemas (2009); ha publicado también varios volúmenes antológicos de poesía latinoamericana bajo el título de Poesía viva (1993, 1995, 1996) y la antología Colombia, poesía contemporánea (1998). Cofundador del Festival Internacional de Poesía de Bogotá que se realiza desde 1992. Ha ganado premios nacionales e internacionales de poesía y narrativa; Poemas y relatos suyos han sido incluidos en numerosas antologías de poesía colombiana y latinoamericana y han sido traducidos a varios idiomas. Ha impartido conferencias sobre literatura en las universidades norteamericanas de State University of New York at Albany y el Rensseleur Polithecnic Institute of NY. Se ha desempeñado como director de los Departamentos Académicos de Humanidades y de Comunicación del Politécnico Grancolombiano, institución universitaria de Bogotá. Recientemente ganó el VI Premio de Literatura Infantil Barco de Vapor-Biblioteca Luis Ángel Arango, con el libro Por favor, ¡no leas este libro! (2013)."

ELIANA GÓMEZ TELLO:
Diseñadora gráfica con experiencia en edición y publicación de contenidos patrimoniales

Eliana Gómez es autora creadora del ""Templo de Bacatá"", ""Kal y Lina"" y Rocketstar Bunny"". Su trayectoria como artista lleva más de 10 años, ilustrando para marcas internacionales.

RADIO BESTIAL
RADIO EN ACCIÓN
Colectiva artística colombiana, que explora la creación a través del arte y las tecnologías de la comunicación. Con un trabajo especializado en el desarrollo de proyectos de investigación y creación transmedia interdisciplinar, desde las prácticas colectivas. Este equipo se especializa en realizar proyectos sonoros, visuales, viajes Inter temporales, experiencias sensoriales y otras producciones híbridas, con garra y calidad.

RECORRIDOSRADIOFONICOS
WWW.INSTAGRAM.COM/RADIOBESTIAL/
PORTAFOLIORADIOBESTIAL

LAURA PATIÑO:
Ilustradora con formación en estudios literarios y experiencia en procesos editoriales de carácter artístico. Con un reconocido trabajo el cual será parte de la agenda de la feria del libro por medio de

un taller teórico práctico de creación alrededor de los diálogos posibles entre poesía e ilustración botánica.

El objetivo principal es fomentar la apreciación estética, observación y expresión artística partiendo de entornos naturales y creando un espacio de reflexión y compartir de emociones profundas.

ERNESTO GALINDO PÉREZ:
Licenciado en Ciencias de la Educación y Pedagogía, Universidad Nacional de Colombia. Estudió Teatro y títeres en el Centro para la enseñanza artística infantil de Colcultura. Bogotá. Especialización en Educación Artística Infantil de la Universidad Haifa Israel.

JUAN CAMILO RINCÓN:
Escritor, periodista e investigador cultural colombiano. Magíster en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia. Ganador del Premio Distrital de Crónica del Instituto Distrital de las Artes (Idartes) 2018 y en el Cuarto Seminario de Periodismo Cultural de Medellín en 2020. "

OSCAR GODOY BARBOSA:
nació en Ibagué, Colombia, en 1961. Comunicador social, periodista, profesor universitario y escritor, con estudios de posgrado en Literatura hispanoamericana y en Escritura creativa. Colaboró en diversos medios de comunicación de Bogotá y, desde el año 2000, es profesor de Creación literaria en la Universidad Central de Bogotá. Es autor de numerosos cuentos, muchos de ellos premiados, y de las novelas Duelo de miradas (2000), El arreglo (2008), Once días de noviembre (2015) y la ganadora del Premio Ñ-Ciudad de Buenos Aires, Te acuerdas del mar (2020).

JULIANA MUÑOZ TORO:
Bogotá, 1988 Es periodista de la Pontificia Universidad Javeriana y Máster en Escritura Creativa de la Universidad de Nueva York. En 2016 ganó el Concurso Internacional de Escritura Tragaluz —Novela Juvenil— con 24 señales para descubrir a un alien. Este libro fue seleccionado por la Biblioteca Juvenil Internacional de Múnich para el catálogo White Ravens 2017, que reúne los mejores libros infantiles y juveniles del mundo, y fue traducido al catalán. También publicó los libros infantiles Mi hermana Juana y las ballenas del fin del mundo (2017) y Diario de dos Lunas (2018). Es profesora de la Maestría en Creación Literaria de la Universidad Central, dicta talleres de escritura y escribe la columna de libros del diario El Espectador.'

EX LIBRIS: Mónica Ortiz y Liz Trujillo / Fundadoras El Siguiente Episodio
Metodología: Basados en las relaciones que establecemos los humanos, mediadas por lo que llamamos ""amor"", nos adentramos en los diversos métodos de conquista.
Para esto, realizamos la lectura en voz alta de textos relacionados al amor desde la poesía, el libro álbum, la novela y el glígico. Luego, invitamos a los asistentes a dialogar sobre qué es el amor, si siempre es correspondido y cómo conquistar al otro.
Después, como producto del taller, realizamos el proceso de crear papel marmolado y sellos ExLibris para que cada conquisten a su ser amado a través del arte y la escritura desde su unicidad.
Al cierre del taller, los asistentes se pueden llevar su producto a sus casas o si el Centro Cultural Bacatá lo desea se puede realizar una exposición con estos productos.

GILMER MESA:
Nació en 1978 en Medellín, Colombia, donde ha vivido siempre. Es licenciado en Filosofía y Letras y magíster en Literatura de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, de la cual es ahora profesor. Es autor de La cuadra (Random House, 2016; ganadora del Premio de la Cámara de Comercio de Medellín y considerada uno de los debuts más deslumbrantes de la literatura colombiana en las últimas décadas), de Las travesías (Random House, 2021), novela que también ha sido elogiada por la crítica, y de Aranjuez (Random House, 2023), su más reciente novela.

KAIRA ROMERO POLANIA:
Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad La Gran Colombia, maestrante en Museología y Gestión del Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia, tecnóloga en Gestión Empresarial del

Servicio Nacional de Aprendizaje, con diplomado en museología del Instituto Mexicano de Curaduría y Restauración, en mediación y museografía en la Universidad Externando de Colombia.

JUANITA HINCAPIE:
Juanita Hincapié (Manizales, 1993) es comunicadora social. Máster en Escritura Creativa (Universidad Complutense de Madrid). Algunos textos suyos han aparecido en antologías de cuento, crónica y poesía.

10. LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES

No Aplica

11. ANÁLISIS DE RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONERATIA	Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre-costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Increment a el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	

	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Alto)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Alto)	9 (Alto)
	casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Alto)	9 (Alto)	10 (Alto)

#	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Cuando se realiza el monitoreo	Periodicidad	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	Contratista	La Entidad Estatal deberá incluir en el contrato a suscribir la imposición de multa y cláusula penal.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Una vez suscrita el acta de inicio del contrato si hay lugar a ello.	Una vez se realice el último pago o se suscriba el acta de liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar)	Informe del contratista al supervisor	Cada vez que se requiera el informe.
3	Contratista	La Entidad Estatal deberá incluir en el contrato a suscribir las obligaciones generales y especificas a cumplir	1	3	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Una vez suscrita el acta de inicio del contrato, si hay lugar a ello.	Una vez se realice el último pago o se suscriba el acta de liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar)	Informe del contratista al supervisor	Cada vez que se requiera el informe.

N	Clase	Fuente	Etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Especifico	externo	Ejecución	Operación	Incumplimiento, o cumplimiento tardío, cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del Instituto. 3. Afecta la imagen institucional CCB 4. Castigo Presupuestal.	3	5	3	Extremo
2	Especifico	externo	Ejecución	Operación	Accidente o enfermedad laboral durante y por el desarrollo del objeto contractual	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del CCB. 3. Afecta la imagen institucional.	1	5	3	Medio

Garantías	El CONTRATISTA se obliga a constituir en favor de CENTRO CULTURAL BACATA - FUNZA, de conformidad con lo previsto por el Decreto 1510 de 2013, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente de su suscripción, que ampare los siguientes riesgos: • **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más. • **CALIDAD DEL SERVICIO:** Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más. • **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:** por el 10% del valor total del contrato constituida desde la fecha de suscripción del contrato por el plazo de ejecución y tres (3) años más. **PARÁGRAFO:** en aquellos eventos de adición o aumento del valor del contrato, prorroga o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

12. CONDICIONES CONTRACTUALES	
	1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual. 2. Cumplir con el objeto contractual.

Obligaciones Generales del Contratista	**3.** Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como mantenerlo informado de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. **4.** Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar. **5.** Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad del CCB que se le entreguen de manera transitoria, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas. **6.** Presentar el informe de ejecución de actividades y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato. **7.** Devolver todos los elementos que sean suministrados por el Centro Cultural para la ejecución del objeto del contrato, una vez finalizado el mismo, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso. **8.** El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. **9.** Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos. **10.** Responder por la calidad el servicio prestado, de acuerdo con la normatividad aplicable. **11.** Para efectos de liquidación del contrato si hubiere lugar a ello, se deberá contar con el paz y salvo de documentación expedida por los funcionarios/contratistas competentes **12.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
Obligaciones Específicas del Contratista	**1.** Garantizar el personal necesario estipulado en la ficha técnica, dando cumplimiento al desarrollo de las presentaciones y demás actividades proyectadas, en los días y horas pactadas con el supervisor. **2.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato. **3.** Autorizar el uso del nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo. **4.** Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento. **5.** Autorizar la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales. **6.** Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá. **7.** Presentar al supervisor del contrato el respectivo informe de ejecución de las actividades con los soportes de ejecución dando cumplimiento a la ficha técnica establecida **8.** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo. **9.** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos

	han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de la oferta. **10.** Las demás inherentes al objeto del contrato.
Obligaciones del Centro Cultural	**1.** Pagar el(a) CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas. **2.** Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA. **3.** Suministrar a él (a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual. **4.** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. **5.** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

13. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Para el control a la adecuada y correcta ejecución del contrato se designará un SUPERVISOR. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la Subdirección Técnica o por quien este designe, quien, en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: **1)** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **2)** Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas de inicio que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. **3)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **4)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. **5)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **6)** Informar al Director General oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **7)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **8)** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad. **9)** Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 217 del Decreto 19 de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales no será objeto de liquidación, salvo en los siguientes casos: **1)** Muerte del CONTRATISTA. **2)** Incapacidad permanente del CONTRATISTA. **3)** Incapacidad temporal del CONTRATISTA que afecte la ejecución adecuada del objeto contractual. **4)** Terminación anticipada por mutuo acuerdo. **5)** Cuando haya procedido la aplicación de la potestad exorbitante de terminación unilateral. **6)** Cuando se haya declarado la caducidad del contrato. **7)** Cuando se haya declarado el incumplimiento total del contrato. **8)** Cuando se haya pactado cesión de derechos patrimoniales de autor. **9)** Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato.

15. VERIFICACIÓN DE ACUERDOS O TRATADOS VIGENTES

Así mismo se informa que la presente contratación SI () (NO) (X) está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015.

16. ANEXOS

1. Certificación Banco de proyectos (Proyectos de inversión) SI (X) NO ();
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. SI (X) NO ();
3. Invitación a Ofertar al Contratista SI (X) NO ().
4. Documentos del Contratista SI (X) NO ().

17. FIRMA

HERNÁN SANABRIA MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO

SC-CER777403